

Providencia
2016- 2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

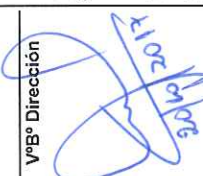
Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°9963

N° 29376-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

Señor(es): INVERSIONES CHICUREO SUSTENTABLE LIMITADA		Providencia, 18-10-2017
Dirección: SAN JOSE PARCELA 18, LO ARCAYA, COLINA	R.U.T.: 76.445.446-4	At.Sr.: PATRICIO LARRAIN
Cargo Contable : Administración de Salud		
Condiciones de pago c/factura: 30 días	Código Presupuestario: 2152207002 4002033	Cargo Prog: CONV. PROMOCION SEREMI
Dirección de despacho: Avenida Eliodoro Yáñez N° 1947	Fecha de creación: 18-10-2017	Fecha de despacho: 25-10-2017

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
143	SACOS DE COMPOST (TIERRA PARA HUERTOS) CORRESPONDEN A 7,5M3	2500.00	357.500
VºBº Dirección  Son: CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS.- REQUERIMIENTO 12185-CO PROYECTO HUERTO ESCOLAR FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER Esta orden de compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo			
TOTAL			425.425.-



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

(*Creador: MMS*)

Página 1/1